



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución Ministerial

N° 022-2017-PCM

Lima, - 3 FEB. 2017

VISTO: El OF. RE (DAE-DNE) N° 1-0-A/01 de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28216, Ley de Protección al acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas, se dispone la creación de la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros; e integrada entre otros, por un representante titular y otro alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el artículo 3 de la Ley antes citada, señala que en el caso de las instituciones públicas, los miembros de la Comisión serán designados por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante el documento del Visto, la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita la actualización de sus representantes, ante la Comisión Nacional para la Protección al acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella; por lo que resulta necesario emitir la resolución ministerial correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28216, Ley de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes titular y alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella, a las siguientes personas:

- Consejera Jerica Yella Zanelli Flores, Subdirectora de Asuntos de la OMC y de Propiedad Intelectual de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales de la Dirección General para Asuntos Económicos, como representante titular.




.....
JULIO CÉSAR RANGEL SILVA
Fedeterio

Consejero César Joycep Aréstegui Bravo, Jefe del Departamento de Negociaciones y Seguimiento de Acuerdos Comerciales de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales de la Dirección General para Asuntos Económicos, como representante alterno.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a la Comisión Nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella; a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.


.....
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

